Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

MEMORANDO
20265220139583

Bogotá D.C., 13/08/2026 14:41:52

PARA **GINA PAOLA ROJAS GUTIÉRREZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones

DE Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

ASUNTO: Remisión documentos para adelantar proceso de contratación – Mantenimiento de dispensadores de agua

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir para el trámite correspondiente los documentos que soportan el proceso de contratación cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dispensadores de agua ubicados en las sedes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios”, con el propósito de que se adelante el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

El presupuesto oficial estimado del proceso corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($28.751.272), incluido IVA, y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 95126 del 5 de junio de 2026, expedido por valor de $35.203.464.

Para el efecto, se remiten los estudios previos y sus respectivos documentos soporte, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Anexo No. 01 – Propuesta Económica, el estudio de mercado y la matriz de riesgos, para la revisión y trámite de competencia del Grupo de Contratos.

Así mismo, se solicita que para el desarrollo del proceso de selección se tenga en cuenta que el Comité Evaluador Técnico estará conformado por los siguientes servidores:

- Adriana Rojas Acosta
- Duvier Astudillo Andrade
- Juliana Carolina Pérez Castro

Cordialmente,

JULIANA CAROLINA PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.